



MEMORANDO

Referencia: OCI-14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaría de Despacho

DE: **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe estado Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control – Corte a 31 de mayo de 2024

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 20201, de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el desarrollo del *Plan de Mejoramiento* vigente con la Contraloría de Bogotá; en lo concerniente a las acciones cuya implementación se programó con corte al 31 de mayo de 2024.

Los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer a la Subsecretaría, a la Oficina Jurídica, a la Oficina Asesora de Planeación y a las Direcciones de Gestión Corporativa, Desarrollo Empresarial y Empleo, Competitividad Bogotá Región, Economía Rural y Abastecimiento Alimentario y Estudios de Desarrollo Económico, mediante radicado 2024IE0007844 del 28 de junio de 2024 para que, de ser pertinente, emitieran respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado.

Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, se recibió respuesta por parte de la OAP y la DGC, las cuales fueron analizadas por la OCI y los resultados se incluyeron en el presente Informe Final.

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	Johanna R

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO CON VENCIMIENTO AL 31 DE MAYO DE 2024

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Observación OCI	Estado
Tomar medidas conminatorias para garantizar el cumplimiento de la obligación de consignación de los rendimientos financieros acorde con lo que determina la ley.	AR 10 PAD 2023 H 3.3.1.9 A1	Supervisores con apoyo técnico jurídico frente al trámite de incumplimientos	Rad 2024IE0007352 13-jun-24 SUBSECRETARIA Rad. 2024IE0007388 14-jun-24 DDEE Rad. 2024IE0007389 14-jun-24 DCBR Rad. 2024IE0007395 14-jun-24 DERRA	<p>Se reviso la información suministrada por las direcciones misionales y la Subsecretaria observando que, los supervisores implementaron medidas conminatorias consistentes en envío de comunicaciones y requerimientos a los contratistas para que cumplieran la obligación de consignación de rendimientos financieros en las condiciones de tiempo y modo pactadas en el contrato y en la normativa presupuestal aplicable al Distrito Capital. Así las cosas, se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora.</p> <p>A pesar de lo anterior, existe el riesgo que esta acción sea calificada como inefectiva por parte de la Contraloría de Bogotá por cuanto, en algunos casos, los requerimientos al asociado se presentaron cuando ya se encontraban vencidos los plazos para cumplir la obligación contractual sobre rendimientos financieros.</p> <p>Así mismo se observó que, a pesar de los esfuerzos realizados por los supervisores, persiste la extemporaneidad en la consignación de rendimientos financieros; aunque es pertinente resaltar, que dicha mora se ha disminuido de manera sustancial en comparación con los casos objeto de hallazgo por parte del Ente de Control, en vigencias anteriores.</p> <p>Es así como, de las evidencias allegadas por las dependencias misionales y la Subsecretaría, se observó un nivel de cumplimiento oportuno de la consignación o transferencia de rendimientos equivalente al 5% del global de los meses y convenios generadores de estos intereses.</p>	<p>Cumplida</p> <p>Con riesgo de ser calificada como inefectiva</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Observación OCI	Estado
				<p>RECOMENDACIONES: Solicitar asesoría a la Oficina Jurídica para los casos en que los requerimientos del supervisor a los asociados no han sido atendidos por los asociados y, en consecuencia, este persiste en incumplir la oportunidad en la consignación de rendimientos financieros. Lo anterior, con el fin de establecer el curso de acción por parte de la Entidad frente al presunto incumplimiento.</p> <p>Así mismo, requerir anticipadamente al asociado el cumplimiento de esta obligación, previo al vencimiento del tiempo establecido para la consignación de rendimientos financieros, según los términos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.</p> <p>Continuar con la acción de mejora con el fin de incrementar la proporción de contratos / convenios en los que se cumpla la mencionada obligación.</p>	

AVANCE IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE MEJORMIENTO CON VENCIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Verificar y ajustar la documentación contenida en los expedientes contractuales suscritos con personas jurídicas vigentes conforme a los lineamientos de la entidad	PAD 2023 AR 10 H 3.2.2.8 A1 AR 17 H 3.2.1 A1 AR 13 H 3.3.1 A1	Director (a) y/o jefe(a) de área donde recae la supervisión	Rad. 2024IE0007369 del 14-jun-24 DEDE Rad. 2024IE0007384 del 14-jun-24 OAP Rad. 2024IE0007388 del 14-jun-24 DDEE Rad. 2024IE0007389 del 14-jun-24 DCBR Rad. 2024IE0007392 del 14-jun-24 DGC	<p>Se reviso la documentación suministrada por las direcciones que deben realizar las verificaciones citadas en la circular 066 de 2023, observando que la acción no ha sido ejecutada por todos los responsables en la periodicidad definida en el plan (trimestral).</p> <p>RECOMENDACIONES: Ejecutar la acción de mejora y documentar los resultados obtenidos en cuanto a la organización de los expedientes contractuales a cargo de cada dependencia.</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
			Rad. 2024IE0007395 del 14-jun-24 DERRA Rad. 2024IE0007750 del 26-jun-2024 Respuesta OAP a Informe Preliminar “estas actas reposan en el expediente contractual de cada uno de los contratos mencionados”.	Así mismo, suministrar las actas que den cuenta de la gestión adelantada de manera trimestral y de los ajustes y organización realizada a cada expediente.	
Conformar un equipo de trabajo al interior de la SDDE, responsable de estructurar de forma conjunta los procesos de contratación de tal forma que se aborden simultáneamente todos los componentes del proceso y se definan las condiciones que requiere la secretaría para una adecuada ejecución y control del contrato o convenio resultante. Los criterios para definir qué procesos de contratación deben ser estructurados bajo esta estrategia, serán definidos por el ordenador del gasto.	AR 17 PAD 2023 H 3.2.3 A1	DCBR DDEE DERRA DEDE DGC	Rad 2024IE0007362 del 14-jun-24 OJ Rad. 2024IE0007388 del 14-jun-24 DDEE Rad. 2024IE0007389 del 14-jun-24 DCBR Rad. 2024IE0007395 del 14-jun-24 DERRA	Dentro de la documentación allegada se aportaron las citaciones y listas de asistencia a mesas de trabajo a las directivas de la SDDE, con el objetivo de revisar y ajustar determinados procesos contractuales, para posteriormente citar a Comité de Contratación. RECOMENDACIONES: Continuar con las mesas de trabajo y documentar su operación en actas o ayudas de memoria en las que se relacionen los temas tratados y compromisos, si llegasen a generarse.	En desarrollo
Implementar un tablero de control de la SDDE para el seguimiento a los compromisos y obligaciones pactadas en los contratos o convenios priorizados, de forma preventiva, incluyendo entregables, calidad y oportunidad en el suministro de información y todas las	AR 17 PAD 2023 H 3.2.3 A2	DCBR DDEE DERRA DEDE DGC	Rad. 2024IE0007384 del 14-jun-24 OAP Rad. 2024IE0007388 del 14-jun-24 DDEE Rad. 2024IE0007395 del 14-jun-24 DERRA	Desde la OAP se implementó el tablero de seguimiento contractual de los contratos y convenios de la SDDE, con la información necesaria para tener el control de la programación y ejecución de los mismos. RECOMENDACIONES: Se sugiere que todas las dependencias de la entidad mantengan actualizada la información del tablero de control con el fin de que la herramienta permita evidenciar el seguimiento a la	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
novedades de la ejecución contractual.				programación y ejecución contractual; considerando, además, que la Contraloría de Bogotá consulta y analiza la información del tablero para evaluar la gestión de la supervisión.	
Mejorar el sistema de información contractual SISCO, de tal forma que se cuente con el insumo de SIVICOF automático para validación.	AR 10 PAD 2023 H 4.1.2.1 A2	Líder: DGC APOYO OJ Y OAP	Rad 2024IE0007362 del 14-jun-24 OJ Rad. 2024IE0007384 del 14-jun-24 OAP Rad. 2024IE0007392 del 14-jun-24 DGC Rad. 2024IE0007993 del 04-jul-2024 Respuesta DGC a Informe Preliminar “las mejoras han sido implementadas en SISCO”	Las áreas encargadas de esta acción de mejora han trabajado en la implementación y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar el aplicativo SISCO, según se observó en correos electrónicos, memorandos y actas de reuniones en las que se establecieron los requerimientos técnicos y operativos para la mejora del sistema. RECOMENDACIONES: En caso de ser necesario, implementar las actualizaciones y mejoras que se identifiquen y contribuyan a fortalecer el sistema SISCO y el cargue de información de procesos y contratos que adelante la Entidad.	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18